

# Salarios, precios y actores

José Ignacio Arrieta A.

***El desarrollo y cualificación de la vida está íntimamente relacionada con la capacidad del ingreso y con su correlativo poder adquisitivo. Es demasiado común decir que un proceso inflacionario deteriora el salario real y con ello, al no satisfacerse las necesidades esenciales, el descontento y la insatisfacción pueden ir adquiriendo ribetes de anomalía social.***

***La relación precios-salarios y empleo-desempleo no pueden por tanto estar ajenos en los análisis que se hacen. Las estadísticas nos señalan que la inflación del año pasado superaba al 40%. La pobreza crítica bordeaba el 70% de la población y la extrema pobreza crítica se ubicaba en el 40%. Los precios seguían incrementándose mientras los salarios nominales se mantenían estables. Mientras tanto grupos minoritarios seguían obteniendo jugosos beneficios especialmente en el mundo de las finanzas. Para los pobres se hacían cada vez más inalcanzables hasta las mercancías de la canasta básica, no digamos nada de productos y electrodomésticos necesarios para una vida digna.***

***Ante esta situación se pregonaba la necesidad imperiosa de aumentos salariales y de revisión de las cláusulas económicas de los contratos colectivos.***

## UNA PEQUEÑA HISTORIA

Durante todo el año pasado fuimos testigos de estas demandas de la CTV. El bono compensatorio decretado en 1987 fue objeto de procesos judiciales en la Corte Suprema de Justicia para corregir el esperpento jurídico cometido por el gobierno Lusinchi al no computarlo como salario. En diversas empresas públicas y privadas no se lo pagaba, ni aún después de la decisión de la Corte Suprema de Justicia (véase SIC abril 1988, pág. 170 y sig.). Ello produjo conflictos. Pero el bono compensatorio ya se lo había tragado la escalada de precios.

Las empresas continuaban con su mirada puesta en el beneficio exclusivo y el trabajador era el único que sufría los sacrificios impuestos por la crisis. La CTV y el mismo Delpino por una mala entendida solidaridad partidista descartaba las acciones de calle y la conflictividad manifiesta. Se contentaba con declaraciones verbalistas. Sin embargo fueron numerosos los paros y huelgas entre los que se destacaron las huelgas petroleras, de bioanalistas, educadores, industria eléctrica (Véase SIC, noviembre 1988, pág. 424).

En diciembre de 1987 la CTV presentó ante diversas instancias su documento "Lineamientos estratégicos para enfrentar la crisis y defender el salario real" (véase SIC enero 1988, pág. 39). Más tarde el 15 de junio de 1988 la CTV presentó al gobierno su documento donde exigía incrementos indirectos y compensaciones (véase SIC julio-agosto 1988, pág. 330). Sin embargo pasaron meses sin recibir respuesta. Se engavetó.

El síndrome exportador exigía competitividad y para ello se sacrificaría la "fuerza de trabajo". La CTV seguiría en sus cenáculos partidistas esperando soluciones. Sindicatos o grupos laborales al margen de la CTV manifestaban por el contrario una creciente conflictividad.

Mientras tanto a la sombra del presidente Lusinchi, quien no quería perder "popularidad", empeinado en el pago de la deuda, el gran capital agudizaba las contradicciones, se mascaba el resentimiento y el desengaño, que se fue haciendo más patente a medida en que se develaban las medidas del paquete económico. Los pobres serían nuevamente golpe-

ados y a pesar de que se hablaba de que el sacrificio sería parejo realmente el sacrificio lo sufrían fundamentalmente trabajadores y desempleados.

El salario significa para el trabajador su ingreso, su vida. Para el empresario es costo de producción que hay que limitar, con lo cual se obtendrán mayores beneficios.

En esta perspectiva se olvida que el "insumo", fuerza de trabajo no puede ser manejado como factor de producción al estilo como se hace con los otros factores. La vida humana no es ni una fuerza ni un factor. No es manejable ni manipulable. Ya lo había dicho la teoría sociotécnica y sociocultural. Las ciencias de la conducta aplicadas al comportamiento organizacional socioindustrial se han cansado de repetirlo. Nuestros capitalistas parecen no entender, por mucho que manipulen ahora la concertación, la importancia de las fuerzas motivacionales y que sin demanda no puede haber oferta ya que ésta se pudriría en sus stocks.

Nuestros empresarios siguen pensando "vaciamiento" en sus beneficios y lo han seguido demostrando a lo largo de los días de "la revuelta".

## EL NUEVO GOBIERNO

Carlos Andrés sin duda ninguna hubiera preferido que en las postrimerías del gobierno anterior se hubieran producido medidas que hubieran aliviado los inicios de su gestión: aumentos de precios y compensaciones salariales, pero Lusinchi no quería perder su "popularidad".

Carlos Andrés Pérez siendo precandidato había expresado el desfase de los salarios. Era necesario incrementarlos. Había sido enfático "el problema no es estar o no estar de acuerdo. El salario está desfasado en estos momentos y el gobierno tendrá que tomar medidas de diverso orden para lograr mejorar la condición de los asalariados. Yo he dicho incluso que no debemos vacilar cuando sea necesario recurrir hasta un sistema de subsidio, tomando en cuenta las experiencias para que el subsidio no se pierda o no vaya a favorecer las clases que no lo necesitan" (El Nacional 29-12-87).

El ambiente general estaba preparado a lo largo de la campaña, a pesar de sus

## 8. LA CUESTIÓN SALARIAL

contenidos neoliberales, para los aumentos. Por ello la frustración se hizo palpable cuando empezó a indicar, sin duda presionado por tecnócratas, Fedecámaras y recetarios del FMI, que los aumentos para el sector público se concederían pero que en la empresa privada deberían obtenerse por concertación y contratación.

La experiencia de CONACOPRESA y de mucha historia corrida, dice que los empresarios conciertan para la subida de precios pero no para incrementos salariales. Sin embargo ponerse en camino de concertación era ineludible, debido a la presión presidencial a cambio de los beneficios que recibirían los empresarios en áreas de precios y en otros niveles.

### LA CTV Y SUS DEMANDAS

La CTV empezó a moverse por tanto a un doble nivel: el público y el privado. A nivel de gobierno se encontraba ante la ambigüedad de la mayoría adeca de la CTV de mantener fidelidad al partido y al presidente y de defender a los trabajadores. Este dilema no resuelto retardó soluciones y colaboró en el aumento de frustraciones. Con Fedecámaras podría ser más incisivo, aun cuando se sentía mediatizada por la decisión presidencial de que se llegara a concertar, lo cual impedía la independencia de la central. En ninguna de ambas fronteras se pensaba era conveniente la presión de las bases ni su movilización o conflictividad manifiesta.

Las demandas en materia salarial tanto para el sector público como para el privado se fueron ubicando en un 50% de aumento como promedio y en un salario mínimo que, si bien se pensaba que debería ser de 6.000 Bs., en diciembre se solicitaba de 4.500 pero que después ante la escalada de precios se señalaría las cifras de 5.000 y aun 6.000.

Se solicitó la inamovilidad por un lapso de seis meses e instrumentar el seguro de paro forzoso, mantener unos sesenta productos (que luego se reducirían a 30) de la canasta básica congelados (después se diría administrados) y promover una reforma tributaria. Se proponía nombrar una comisión de seguimiento de todas las medidas que se tomaran y posponer el aumento de las tarifas de los servicios públicos hasta tanto no se mejoraran los servicios. Se rechazaba la liberación de las tasas de interés. Con esto no se hacía sino seguir los lineamientos del precandidato Pérez: "Yo, por ejemplo, no soy partidario de un alza de intereses que no va a solucionar nada y que puede empeorar la situación" (El Nacional, 29-12-87). Su mente como presidente evidentemente ha cambiado.

### PROPOSICIONES, CONTRA-PROPOSICIONES E INDECISIONES

El 8 de febrero el gobierno presenta al CEN de AD la siguiente escala de incrementos salariales para el sector público:

hasta 5.000	30%
5.001 - 10.000	20%
10.001 - 15.000	15%
15.001 - 20.000	10%
más de 20.001	5%

Junto a ellos se anuncia el aumento de las tasas de interés de 13 a 23% y de gasolina, electricidad, teléfonos... y la unificación cambiaría junto con otras medidas del paquete.

Mientras tanto el acaparamiento y los aumentos de precios de artículos de primera necesidad se van haciendo intensos.

La CTV-AD y especialmente Antonio Ríos se debaten entre la exigencia del partido y su defensa de la clase popular. Defienden la importancia del paquete, del sacrificio para todos... (argumentos similares al del gobierno y empresariado). Tienen dos lenguajes uno para el partido y otro para la calle.

El documento preparado por los asesores económicos y apoyado por partidos minoritarios de la CTV es rechazado por la aplanadora adeca cetevista y sustituido por otro redactado por Sánchez Piña (AD) donde se agua y quita mordiente a la exposición de motivos y a peticiones entre los cuales se pide un salario mínimo urbano de 4.000 Bs y rural de 2.500 (la posición gubernamental). Su escala de aumentos contrastaba con la del gobierno:

hasta 4.000	60%
4.001 - 10.000	50%
10.001 - 15.000	40%
15.001 - 20.000	30%
más de 20.001	25%

El Diario de Caracas señala que pudo más el "tinoquete" en clara alusión al Dr. Tinoco, cerebro gris de las medidas. Un asesor sindical socialcristiano diría: "La CTV entrará en el libro de Guinnes de record, por ser el único movimiento sindical del tercer mundo en apoyar un plan de ajuste del FMI" (El Diario de Caracas, 14-2-89, pág. 2). Mientras tanto, Delpino encontró suficientes excusas para ausentarse del país y no entrar en contradicción con el gobierno de Pérez. Para unos es una huida, para otros es un no querer quemarse y volver posteriormente ante el fracaso de los fieles "partidistas".

### LA "CONCERTACION" CTV-FEDECAMARAS

En el entretanto Fedecámaras, vocero



## 8. LA CUESTIÓN SALARIAL

de los intereses privados está ya conversando con la CTV sobre las incidencias salariales y tratando de minimizar sus sacrificios, nunca de compartirlos.

Ante los beneficios obtenidos con el paquete se ven constreñidos a concertarse y Fonseca Viso acepta la revisión de cláusulas económicas: "Esto es justo porque hay que democratizar las relaciones obrero-patronales" señala tratando de evitar el chantaje de la CTV a Fedecámaras: "Si no lo aprueban, iremos al Congreso y el costo será mayor para ustedes porque los partidos de oposición la aprobarán ya que están encima las elecciones municipales y de gobernadores".

Esta amenaza era una espada de Damocles, bien utilizada por los sindicalistas. Pero en Fedecámaras hay también contradicciones. Consecomercio y Cindustria se oponen.

Fedecámaras se repliega: es a cada empresa, de acuerdo a sus circunstancias, a quien le tocará renegociar, será más fácil así imponerse a los trabajadores.

En las diversas propuestas y contrapropuestas, Fedecámaras pretende sacar su tajada, incluyendo el problema de las prestaciones sociales. Los aumentos no deberían incidir en ellas. Pero se teme el esperpento del bono compensatorio. Habría que elaborarlo jurídicamente. Las prestaciones se pagarían anualmente, con lo que se perdería el sentido y finalidad de ellas. Con ello se introduce en Venezuela la problemática de la flexibilización del trabajo, tan de moda ahora en Europa y tan peligroso para nosotros. La CTV duda, parece aceptarlo a veces, pero los montos de aumento no concuerdan. La CTV no se conformará con los aumentos otorgados para el sector público. Así vuelan de parte y parte las tablas de aumentos. Sería prolijo e innecesario cansar al lector con las diversas proposiciones.

La Gaceta Oficial del 20 de febrero publicó los decretos 26 y 27. El 26 sobre el salario mínimo y el 27 sobre los aumentos para el sector público. El techo para éste era del 30%. Sobre esta base se situaban las ofertas de los empresarios tratando de no hacerlo incidir en las prestaciones. La CTV seguía manteniéndose en el promedio del 50% y dejando la discusión de las prestaciones para más tarde. Seguía amenazando con ir al Congreso donde se exigiría un 60-70% de incremento salarial.

Fedeindustria para desbloquear la situación presentó la proposición de un mismo aumento para todos de 1.600 Bs.

La CTV en medio de la turbulencia dis-

cutiría su última proposición: se tomaría como base los aumentos acordados para el sector público y se le añadiría el 50% del total aumentado. Es decir, alguien que aumentara por el decreto presidencial 1.800 Bs su aumento real sería de 2.700.

Mucho tiempo se había perdido en estas ambigüedades y discusiones. Al final obligados por los acontecimientos, el aumento se "concertaría" en 2.000 Bs para todos los trabajadores, sin tomar en cuenta la discusión de las prestaciones y por tanto incidiendo en ellas.

Los aumentos en bienes y servicios se habían dado: gasolina, transporte y productos básicos... El aumento gubernamental parecía ridículo en proporción al de los precios, pero en la empresa privada todavía no se sabía cómo quedarían. La crisis tomó por sorpresa a gobierno, empresarios y sindicalistas... Pero ellos pusieron la mecha.

### LOS DECRETOS

#### Decreto 26

La Gaceta Oficial del lunes 20 de febrero publicaba el Decreto N° 26 fechado el 15 de febrero sobre el aumento del salario mínimo. Se fija en 4.000 Bs. para la ciudad y 2.500 para el campo, incluido el bono compensatorio.

1) Con el fin de que el aumento no sea tan grande, sin duda por presión de FEDECAMARAS que no logra hacer derogar

el bono compensatorio, se incluye. No es por tanto un aumento de casi 2.000 Bs., lo cual sería cierto si se supusiera que el salario mínimo era de 2.010. Pero en realidad se ubicaba en 2.613 (2.010 más 613 del bono). Por tanto el aumento del salario mínimo es de 1.387.

2) La diferencia entre el campo y la ciudad se acentúa más, el campesino sigue degradado. La diferencia en el salario mínimo es de 1.500 Bs. a favor de la ciudad.

3) Quedan fuera los discriminados de siempre el servicio doméstico y los conserjes.

#### Decreto 27

En la misma Gaceta y dado el mismo día se decreta el aumento para los funcionarios de la administración pública.

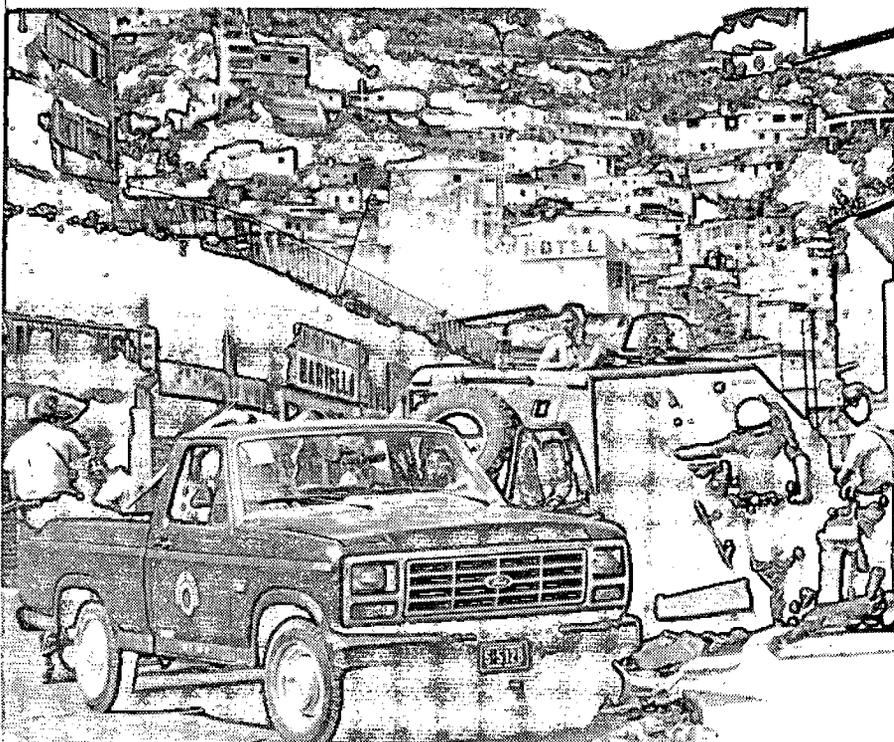
Sueldo hasta Bs. 5.000 se aumenta en un 30% (todos los primeros 5.000 se aumentan en un 30%).

Sueldo de 5.001 a 10.000 se aumenta en un 10% (quienes ganan más de 5.001 en este segundo tramo es incrementado en un 10%).

Fracción superior a 10.001 se aumenta en un 5% (del mismo modo que en los anteriores).

El aumento por tanto es por tramos.

1) El Decreto se refiere a los trabajadores no amparados por contrato colectivo. Quienes estén amparados por contratos colectivos, acta convenio, etc. deberán concertarse con el Estado, al estilo como



## 8. LA CUESTIÓN SALARIAL

lo estarían haciendo CTV y Fedecámaras.

2) Quienes no están trabajando a tiempo completo, recibirían el incremento en proporción a la duración de su jornada.

3) La ministra de Hacienda señala que de hecho el aumento es de un 31.8% dado que hay un incremento superior para un número muy sustancial de obreros para quienes el aumento significa más del 40% dado que se encontraban en niveles inferiores al salario mínimo decretado. Sin embargo ello está muy lejos del 50% exigido por la CTV y del índice inflacionario de esos días (gasolina, transporte, alimentos, etc.).

### Decretos 52 y 53

Ya en medio de la crisis y "la revuelta" el 1º de marzo se dan estos decretos para elevar los bordes de quienes son beneficiarios de los comedores para los trabajadores y del bono de transporte. Tienen ahora derecho los trabajadores que devengan salario igual o inferior a 6.500 Bs. y de los actuales beneficiarios sólo pierden el derecho a los comedores al alcanzar 6.900 Bs de sueldo y el derecho al bono de transporte al llegar a 6.800 Bs.

### Decreto 54

Con el fragor y obligados por la protesta popular CTV y Fedecámaras tuvieron que "concertar" los aumentos para el sec-

tor privado. Esta concertación obligada se convirtió en normativa legal por el Decreto N° 54 producido también el 1º de marzo.

1) Por él se da un aumento de 2.000 Bs. a todos los trabajadores a tiempo completo y un aumento proporcional según su dedicación a los trabajadores a tiempo parcial. El aumento se hace sobre la base de su salario incluido el bono compensatorio.

Quienes hayan recibido aumentos desde el 1º de octubre se les imputará el 50% de estos aumentos a los 2.000 Bs.

3) El aumento no es en relación a la persona sino al puesto de trabajo o cargo.

4) Se excluyen los trabajadores de servicio doméstico, los conserjes y los trabajadores rurales.

Nuevamente las dos primeras categorías son discriminadas. Es realmente llamativo y denigrante que se excluya nuevamente a los trabajadores del campo. El agro sigue sirviendo a la ciudad.

Este aumento es superior al otorgado a los trabajadores al servicio del Estado no amparados por contrato colectivo.

### Decreto 55

En vista del Decreto 54 para los trabajadores de la empresa privada, los únicos que no habrían obtenido aumento serían los trabajadores del Estado amparados por contratos colectivos, actas-convenios o similares. Para subsanar esto se produ-

ce el 1º de marzo el Decreto 55 que es copia al carbón del Decreto 54.

Estos trabajadores amparados por contratación colectiva o similares al servicio del Estado salen mejor parados al menos en los tramos bajos que los trabajadores no amparados por contrato colectivo objeto del Decreto 27. Son defendidos por tanto por la CTV y por los acontecimientos. Ahora educadores, médicos, etc. reciben también sus aumentos.

### Reflexiones finales

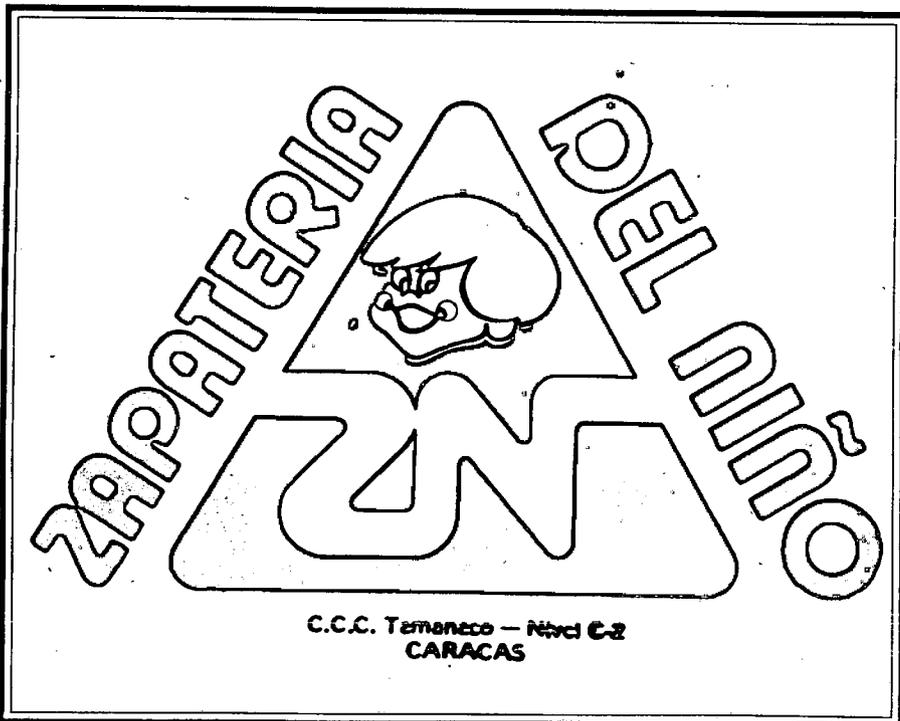
1) Ingresos y salarios han estado en el centro de la vorágine.

2) Los Decretos 54 y 55 ponen de hecho el salario mínimo para la ciudad en 4.613 Bs., a excepción de los trabajadores del sector público no amparados en contratación colectiva que son quienes han quedado más desfavorecidos, aparte por supuesto de los trabajadores rurales y los otros sectores indicados.

3) Los tres actores de nuestro sistema de relaciones industriales han estado indecisos y son importantes culpables de la rebelión popular:

a) **El gobierno:** Las decisiones sobre salarios fueron muy tardías. Ya los precios se habían dejado volar. No hubo control sobre acaparadores y se permitió el desabastecimiento en productos críticos de la dieta familiar. Todo ello se le fue de las manos al Ejecutivo. Los despidos se estaban haciendo sentir en todo el país. Basta ver el trabajo árduo de las inspectorías de trabajo en el mes de febrero y controlar sus estadísticas. El Decreto de inamovilidad preparado para que saliera junto con los primeros Decretos (26 y 27) no salió y todavía no se ha decretado. ¿Fue el precio que se le pagó a Fedecámaras? El gobierno no supo palpar la realidad de la pobreza y lo que se mascaba en el ambiente.

b) **Empresarios:** Actuaron como pulperos. Su único interés fue y sigue siendo cómo reducir costos y en primer lugar el costo laboral. No quieren reducir sus altísimos beneficios. La realidad es que no querían concertar y dieron demasiado largas al asunto. Si llegó a concertarse fue impulsados por los acontecimientos. Y aun en estas circunstancias Fonseca Viso quiso quitar con una mano lo que daba con la otra, empeñándose en que se suprimiera el Decreto del bono compensatorio y al menos logró que se incluyera en el aumento del salario mínimo. Tuvieron y tienen una concepción del trabajo y de los trabajadores obsoleta y no entienden el



## 8. LA CUESTIÓN SALARIAL

trabajo como sujeto y agente sino sólo como insumo y fuerza de trabajo. Fedecámaras no ha sido capaz de controlar ni siquiera a los empresarios y a diversas cámaras en su voracidad y en el impedir despidos. Siguen poniendo la mecha para nuevos problemas. Todavía parece no haber aprendido la lección. Prueba de ello es su actitud frente a despidos, inamovilidad, exigencia de precios y carta de intención etc.

c) **Trabajadores:** La CTV no pudo enfrentar y canalizar la protesta porque había perdido su capacidad de convocatoria ante las masas. Se empecinó en mantener sumisos y pasivos a los trabajadores, sin utilizar su capacidad de protesta controlada. Delpino había manifestado repetidamente que huelgas y manifestaciones eran cosa del pasado. Fue por tanto incapaz de canalizar activamente su fuerza que son las bases de los trabajadores. El sindicalista Pedro Brito lo expresa muy bien: "Yo siempre propuse que la CTV sacara las masas a la calle; si lo hubieran hecho no las hubiesen sacado los motorizados o los grupos inadaptados como sucedió ahora. A las manifestaciones de descontento de la gente hay que darle salida y es precisamente el movimiento sindical al que le corresponde... por lo que estamos pagando las consecuencias" (El Nacional, 8-3-89, pág. D-4).

La CTV-AD en su ambigüedad de fidelidad al partido y los trabajadores prefirió el primero. Sus amenazas de ir al Congreso se los barrió la protesta. Las otras centrales estuvieron también ausentes y permitieron que el único interlocutor fuera la CTV, algo que siempre han enfrentado cuando en alguna normativa legal se trata de imponer. La ausencia de Delpino parece haber sido lamentable en estos momentos cruciales para Venezuela.

d) **Tanto el gobierno como los empresarios** han demostrado una vez más que sólo ceden ante la conflictividad social. En nuestra historia de relaciones obrero-patronales, los aumentos y beneficios sólo se logran bajo presión y conflicto. Esta vez el costo ha sido muy doloroso. Ojalá aprendan la lección.

### MATERIAS PENDIENTES

Han quedado algunas materias pendientes. Nos referimos sólo a aquellas directamente conectadas con este análisis:

1) La más importante es el de la inamovilidad laboral. Si ya los despidos se estaban produciendo antes de los Decretos, ahora se han intensificado de forma a-

sombrosa. "Más de 3.000 despidos en Carabobo en lo que va del año" señala el presidente de Fetracarabobo (El Nacional 9-3-89). "En Aragua hay más de 100.000 desempleados, es decir, el desempleo es de un 19% y subiría al 30% si no hay decreto de inamovilidad" indica Francisco Rodríguez del FTC (El Siglo, 9-3-89). "Cien trabajadores despiden diariamente en Carabobo" según las comisiones tripartitas (El Siglo, 9-3-89). "Más de cinco mil trabajadores en el eje San Joaquín-Mariara-Guacara", según comisionado del Trabajo (El Nacional, 10-3-89). "6.000 cesantes en industrias de Aragua", denuncia la legislatura (El Universal, 10-3-89). Es decir se está poniendo una bomba de tiempo. La CTV insiste que es cuestión de honor para ellos el Decreto de inamovilidad. También el CEN de AD lo exige. ¿No llegará demasiado tarde otra vez?

2) La CTV y las centrales deben estar atentos a que no se incluyan la flexibilización del trabajo como lo han intentado los empresarios a través de la discusión sobre las prestaciones sociales. Estos son el único elemento de seguridad y estabilidad que les queda a los trabajadores a la hora de la cesantía. Sería absurdo entrar en discusión sobre ello, ya que perderían su sentido y finalidad.

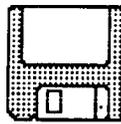
3) Junto con la exigencia de inamovilidad, se hace inaplazable la congelación de precios de la canasta básica de modo real y eficiente ampliando el número y cla-

se de productos. Los 2.000 Bs. de aumento salarial se lo ha llevado ya la inflación y Delpino ya ha señalado que pronto vendrá una nueva lucha por nuevos aumentos aun con movilizaciones (!). Ya en la CTV se ha reafirmado que la duración de los nuevos contratos será de dos años y con revisión semestral de las cláusulas salariales. Además se deberá estar atento al cumplimiento de los decretos. No sea que suceda como con el bono compensatorio, tan burlado. La CTV parece estar atenta a ello.

4) El Decreto del seguro de paro forzoso se va haciendo inaplazable. Nuestro sistema de seguridad social es débil y encienque.

5) La imposición de una reforma tributaria se hace imperativa. Una reforma tributaria que peche a quienes ganen más, como un elemento redistribuidor, mediante impuestos directos y progresivos y que tenga menor incidencia en el impuesto indirecto que pecha a los consumidores.

6) ¿Cuándo llegaremos a una auténtica concertación, donde se valore como socios a los trabajadores y se les haga participantes reales en la gestión? Si no profundizamos una sociedad realmente participativa, los estallidos se seguirán dando y la vida continuará deteriorándose. Si por el contrario lo hacemos, entonces entenderemos que no es la vía conflictiva la única forma exclusiva de defender nuestros derechos.



*Los trabajos que usted escribe en su*

*Macintosh*

*se los podemos imprimir en nuestra*

**IMPRESORA LASER**

*en la redacción de esta revista*